

Cobre Panamá

TERMINAL INTERNACIONAL DE PUNTA RINCON – PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA DE OPERACIONES

REV	DATE	EXECUTED	REVISED	APPROVED	MODIFICATION
	20190505	RICHARD PATERSON			

AREA	DESCRIPTOR	PAGES
PORT OPERATIONS		1 OF 10

1. INTRODUCCION

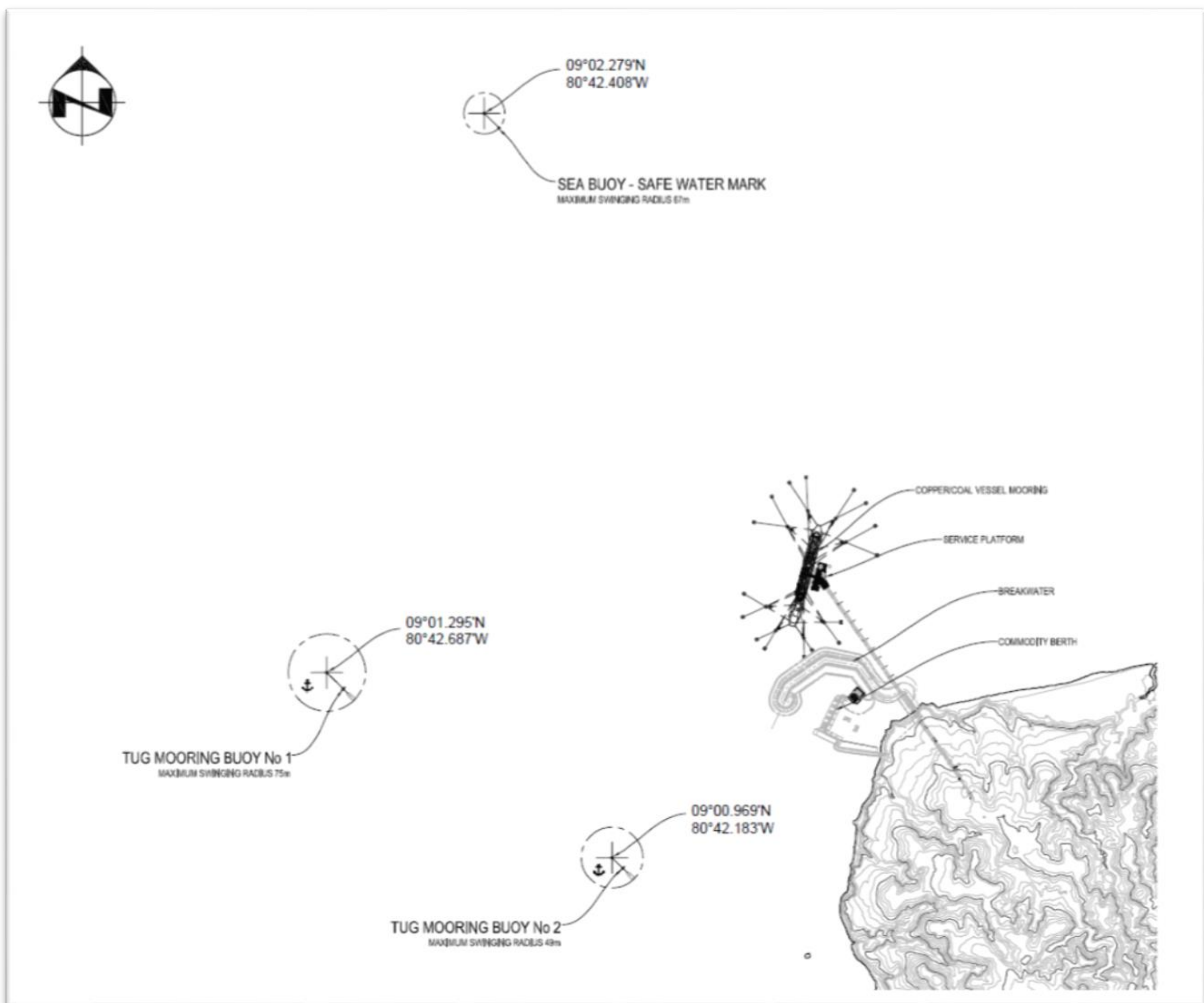
Los Procedimientos de Respuesta de Emergencia - Operacionales se relacionan con incidentes que afectan la capacidad operativa del puerto.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a emergencias operativas en la Terminal Internacional del Puerto de Punta Rincón (PRIT) y aguas adyacentes. Las emergencias operacionales cubiertas por este procedimiento se clasifican de la siguiente manera;

• Los incidentes marinos e incidentes de atraque.
• Incidente de operaciones terrestres

Nota: Las emergencias por contaminación marina están cubiertas por el Plan de Contingencia de Contaminación Marina.



3. OBJETIVO

El Objetivo del procedimiento de respuesta a emergencias operacional es brindar orientación al personal de la Terminal Internacional de Punta Rincón (PRIT), a las partes interesadas de los puertos y a los usuarios sobre la respuesta a emergencias operativas, para garantizar el menor impacto posible en las operaciones portuarias.

4. CONTACTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

GERENTES		
Gerente General	Tristan Pascall	6592-2139
Gerente de Sitio	Ricky Bouthillette	65765975
Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	Peter Crompton	6441-6688
Gerente de Seguridad	Gustavo Balbin	6580-5457
PORT		
Superintendente de Puerto	Richard Paterson	64404240
Seguridad Puerto	Anel Bradiel	65507076
Seguridad Ocupacional Puerto	Jose Castillo	63493419
Supervisors de Puerto	Jair Freire	64935857
	Joaquin Munoz	69301448
	Pablo Gonzalez	67817060
Medio Ambiente Puerto	Francisco Solis	64403474

EMERGENCY RESPONSE TEAMS		
Superintendente de ERT		
Supervisor ERT	David Pinto	6619-6283
PORT		
Lider ERT Puerto	Radio Channel – 1 ERM T: 380-5802 *Office hours only	
Oficiales de Respuesta a Emergencias	Radio Channel – 1 ERM 6617-5799 Luis Pinto 6685-2844 Edgar Guerra 6998-7052 Ulises García 6598-5200 Carlos Saldaña	
SK Clinic - Port	Radio Channels 1 T: 380-5801 6949-2475 ***24h On-Call**	

SENAN	108 Emergencias	

Debido a la ubicación remota del proyecto, el Equipo de Respuesta a Emergencias de Cobre Panamá responderá a la mayoría de los incidentes. PRIT gestionará el impacto en las operaciones portuarias. Para emergencias de tráfico marítimo, el Capitán de Puerto asumirá el rol de Controlador de incidentes.
Este procedimiento se integra con las siguientes políticas, planes y procedimientos de Cobre Panamá:

5. PRIORIDADES

Durante la respuesta operativa de emergencia, el trabajo de respuesta tiene las siguientes prioridades;
• Seguridad a la vida
• Minimizar el impacto sobre el medio ambiente.
• Minimizar el daño a la infraestructura portuaria.
• Minimizar el impacto en las operaciones portuarias.
• Asegurar la continuación de las operaciones adyacentes.
• Recuperación

6. INFORMANDO INCIDENTES

Todos los incidentes se informarán a PRIT Port Control en el canal de radio 16 VHF (507) 6440 4240. El Capitán de Puerto de turno registrará los detalles del incidente en un Formulario de aviso de incidente. La siguiente información estará contenida en el informe;

6.1. Marino
• Nombre del buque
• Ubicación de la embarcación
• Naturaleza de la emergencia.
• Número de lesionados
• Asistencia requerida
• Número de pasajeros (PAX)
• Acciones que se están tomando.
• Nombre y datos de contacto

6.2. Terreno
• Ubicación
• Naturaleza de la emergencia.
• Número de víctimas
• Asistencia requerida

• Si los servicios de emergencia han sido contactados
• Acciones que se están tomando.
• Nombre y detalles de contacto

7. RECURSOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Hay una capacidad limitada de lucha contra incendios y recursos disponibles en PRIT. Cobre Panamá tiene un cuerpo de bomberos en Punta Rincón. Esta unidad responderá a las emergencias terrestres y el enfriamiento de los límites desde la cubierta de un barco, pero no se desplegará internamente en un barco para combatir un incendio. La brigada de rescate de Punta Rincón entrenada para operaciones de embarcaciones podría emplearse para rescatar víctimas de un buque si así lo solicita el capitán del buque.
Los remolcadores con habilidades de extinción de incendios SOLAS ayudarán con el enfriamiento de los límites de la cubierta de un barco.

Dentro de los recursos disponibles están:

Terminal 1
- 3 hidrantes contra incendios
- Carrito difusor de espuma contra Incendios

Terminal 2
- Hidrantes contra incendios
- Gabeteros con mangueras y boquilla

8. COSTO INCURRIDO

Todos los costos incurridos en respuesta a incidentes marinos, tales como pilotos, remolcadores, líneas de barcos o tripulantes de transferencia de barcos se facturarán al agente de buques.

9. INCIDENTES MARINOS

9.1 Orientación general para emergencias operativas marinas.

Para todas las emergencias operativas marinas, el capitán del puerto de servicio al recibir el informe obtendrá la información necesaria (quién, qué, cuándo, dónde, por qué, cómo y acciones) del barco o parte interesada que informa el incidente. El Capitán de Puerto debe ponerse en contacto con el departamento de Seguridad de Cobre Panamá y Respuesta a Emergencias y proporcionará el resumen necesario. Lo siguiente será considerado por el Controlador de Incidentes;
• Seguridad de la vida
• Se mantiene el control sobre el buque.

• El barco tiene recursos suficientes para ser asistido a un lugar seguro.
• Minimizar el riesgo para el medio marino.
• Minimizar el impacto en el envío y las operaciones portuarias.

El impacto se gestionará cuidadosamente con vistas a facilitar de forma segura todas las operaciones.

9.2 Emergencia en Puerto

En el contexto de emergencias operativas, una emergencia portuaria se define como un evento que representa un riesgo significativo para la operación segura o continua del puerto al efectuar el;
• Seguridad del personal dentro del área portuaria.
• Canal de navegación,
• Activos portuarios, o
• Infraestructura portuaria.

Nota: se debe declarar una emergencia en el puerto si un barco que se encuentra en el puerto o canal interno se encuentra con una falla del mecanismo de dirección o una desaceleración del motor principal o una falla del motor principal.
Una emergencia portuaria puede ser declarada por el siguiente;
• Un piloto marino, pilotando un barco.
• El capitán del puerto o delegado

Una emergencia portuaria requiere la coordinación y la cuidadosa asignación de los recursos portuarios, como pilotos marinos, remolcadores, helicópteros, embarcación de pilotos y líneas de embarcaciones. El capitán o delegado de Puerto evaluará la situación, asignará los recursos según sea necesario y supervisará la efectividad de la respuesta.
Para todos los incidentes marinos donde la complejidad del incidente justifique, se transferirá un segundo piloto al barco para ayudar con la comunicación y en la gestión de la escena del incidente.
Cuando se utilicen remolcadores para ayudar a un barco, incluso a lo largo y en el anclaje, se transferirá un piloto al barco para garantizar el control seguro de los remolcadores.

9.3 Canal VHF de Trabajo de emergencias en Puerto

El Capitán de Puerto asignará una frecuencia de emergencia de puerto que se utilizará como un canal de trabajo para la emergencia (normalmente el canal de pilotaje de embarcaciones). Este debe ser un canal VHF que no esté actualmente en uso y sin interferencias. Solo aquellas partes interesadas directamente involucradas en la respuesta de emergencia deben monitorear o usar la frecuencia.

Todos los informes de puertos normales se realizarán en el canal 12 de VHF, Canal de trabajo del puerto.

"SEGURO, SEGURO, SEGURO. TODAS LAS ESTACIONES, TODAS LAS ESTACIONES, TODAS LAS ESTACIONES, ESTA ES EL TERMINAL INTERNACIONAL DE PUNTA RINCON (x3). SE HA DECLARADO UNA EMERGENCIA PORTUARIA INVOLUCRADA [nombre del buque]. TODOS LOS USUARIOS DE PUERTOS QUE NO ESTÁN INVOLUCRADOS EN EL INCIDENTE DEBEN PERMANECER BIEN CLARAMENTE. SOLO LAS LLAMADAS ESENCIALES DEBEN REALIZARSE EN EL CANAL 12 HASTA MAYOR AVISO"

9.4 Estabilidad del barco

Cuando exista la preocupación de que la estabilidad de un barco no pueda mantenerse dentro de límites seguros, se informará inmediatamente al Capitán de Puerto. El capitán del puerto y el capitán evaluarán la situación y tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del buque.

9.5 Mercancía Peligrosa

Cuando haya mercancías peligrosas (DG, por sus siglas en Ingles) a bordo, el capitán y la tripulación deberán evaluar la posibilidad de que la DG se vea afectada por la emergencia y avisar al capitán del puerto en consecuencia. El Capitán de Puerto evaluará la situación y determinará si se necesita asistencia.

Si un barco está descargando nitrato de amonio y hay un incendio que representa un riesgo para la carga, se debe considerar detener las operaciones de carga, cerrar todas las escotillas y, cuando corresponda, el barco se preparara para salir al mar.

9.6 Fuego a un Costado del Buque

El Capitán de Puerto evaluará la situación y asignará los recursos adecuados para ayudar al Maestro y la tripulación en la respuesta. Se proporcionará equipo de extinción de incendios SOLAS para ayudar al barco cuando sea necesario. El uso principal se utilizará para el enfriamiento de límites.

Para incendios en embarcaciones en la Terminal 1, el Equipo de respuesta a Emergencias de Cobre Panamá y la brigada de extinción de incendios se utilizará para proporcionar asistencia desde tierra. Se realizará una evaluación cuidadosa de la carga y el tipo de incendio.
Si el incendio a bordo del barco da como resultado la pérdida de potencia o los arreglos de amarre se vuelven inoperables, se utilizarán remolcadores para mantener al barco al lado.
Una vez que el incendio se haya extinguido, se evaluará el daño y el estado del barco y se implementará un plan para llevar el barco a un lugar seguro.

9.7 Fuego sobre un buque en el anclaje.

Cuando una embarcación sufre un incendio en el anclaje, la embarcación permanecerá anclada, a menos que esté aprobada para elevar ancla y ponerse en marcha por Capitán de Barco. Se utilizarán buques de apoyo contra incendios para ayudar al buque con la respuesta de extinción de incendios.

9.8 Buque Encallado

Cuando un barco encalle, se realizará una evaluación cuidadosa de las condiciones de daño del barco. El barco se volverá a fluir lo más pronto posible y se cambiará a un anclaje hasta que se pueda realizar una evaluación de la condición del daño del barco.

Cuando la embarcación no puede volver a fletarse o la condición de daño es tal que la embarcación no puede volver a flotar de manera segura y se puede mover al agua abierta, El Capitán de Puerto evaluará la situación y determinará qué servicios se requieren.

9.9 Colisión de Embarcaciones

Cuando se produzca una colisión entre dos buques, se proporcionará asistencia de remolque si es necesario. Si es seguro hacerlo, a ambos buques se les asignará un anclaje mientras se evalúa la condición de daño.
Para una colisión grave se requerirá una evaluación cuidadosa de la condición de daño de ambos buques. Cuando las embarcaciones estén cerradas, se requerirá un plan de salvamento.

9.10 Piloto lesionado o incapacitado

Cuando el piloto está lesionado o incapacitado, los remolcadores deben ayudar al barco a regresar al anclaje para esperar a un piloto de reemplazo.

9.11 Falla de línea de amarre

La separación de las líneas de amarre es un riesgo importante en la Terminal 2 de PRIT. Todas las fallas de amarre se informarán al Capitán de Puerto. Para garantizar que el barco permanezca amarrado de manera segura, un piloto estará a bordo del barco las 24 horas durante la carga / descarga y la asistencia de remolque provista hasta que la / s línea / s puedan volver a correr o el barco se lleve al anclaje. Cuando sea necesario se utilizará una línea de barco / s de manejo.

9.12 Hombre al agua (MOB por sus siglas en ingles)

En el caso de un MOB del barco donde el hombre no pueda recuperarse, o el hombre se cayó de un muelle o estructura, el capitán del puerto dirigirá los barcos adecuados en las proximidades para recuperar al hombre.

La búsqueda y el rescate se llevarán a cabo como se describe a continuación.

9.13 Búsqueda y rescate

Para incidentes de búsqueda y rescate, Aeronaval será notificado para aguas estatales e internacionales. El capitán del puerto solicitará la asistencia de embarcaciones pequeñas en el área para ayudar a encontrar a la persona.

9.14 Colisión con el cargador de la nave

Para todos los movimientos de envío pilotados, todo el personal debe estar alejado de la pluma del cargador del barco. Cuando exista una colisión entre un barco en curso y un cargador de barco (como durante el mantenimiento), El Capitán de Puerto utilizará pequeñas embarcaciones en las cercanías para verificar si hay personas en el agua.

Si es necesario, se proporcionará un remolque adicional para ayudar con el control del barco que colisionó con el cargador del barco. Se realizará una evaluación cuidadosa de la condición de daño y el Capitán de Puerto desarrollará un plan para la embarcación y, cuando corresponda, el piloto de servicio.

9.15 Contacto del cargador de barco con el barco durante la carga

La prioridad inmediata es determinar si hay víctimas. Una vez que las víctimas hayan sido tratadas y retiradas de la escena, se realizará una evaluación exhaustiva de los daños del barco y del cargador del barco. Cuando el daño sea superficial y no afecte el funcionamiento seguro del cargador del barco o la carga segura de la carga del barco, se reanudará.

Cuando exista un daño grave, se requerirá una evaluación de ingeniería del cargador del barco, y se requerirá que un ingeniero debidamente calificado firme que el cargador está en una condición segura para cargar.

10. EMERGENCIAS DE TIERRA

10.1 Orientación general para emergencias operativas terrestres

Durante una emergencia en tierra firme, los siguientes pasos generales son considerados por el Controlador de Incidentes;

- Se informan sobre los lesionados y se notifican los servicios de emergencia.
- Servicios de emergencia Se facilita el acceso al sitio.
- Se evalúa la extensión del incidente y se considera el impacto en las operaciones adyacentes y la seguridad del barco que se encuentra a su lado.
- Los lesionados son tratadas y retiradas a un área segura.
- El área se hace segura.
- Se considera la evaluación de la infraestructura y la factibilidad de comenzar las operaciones normales.
- Recuperación a operaciones normales.

Se requiere una evaluación cuidadosa del impacto del incidente en las operaciones adyacentes. El Controlador de Incidentes, junto con el Superintendente de Operaciones del Sitio, evaluará el impacto y en caso de que la seguridad del personal esté en riesgo, se restringirá o suspenderá la operación hasta que sea seguro volver a comenzar. El impacto se gestionará cuidadosamente con vistas a facilitar de forma segura todas las operaciones.

Cuando un barco está al lado del muelle y ocurre un incidente en el muelle o en un área adyacente terrestre, el Controlador del incidente evaluará el riesgo que el incidente representa para la seguridad del barco y su tripulación. Cuando sea necesario, el barco se retirará del muelle y se enviará al anclaje hasta que sea seguro para el barco y se reanuden las operaciones de carga.

10.2 Caída desde altura (incluyendo pasarela, cargador de barco o carga)

Cuando una persona cae de altura, se evaluará la gravedad de las lesiones y se proporcionará la asistencia médica adecuada.

Los servicios de emergencia serán notificados y su acceso al sitio será facilitado por la puerta de seguridad correspondiente. El operador de seguridad contratado restringirá el acceso innecesario al sitio.

Toda la operación de carga en el área inmediata cesará hasta que la víctima haya recibido asistencia médica y se retire del sitio.

Una vez que la escena ha sido liberada, las operaciones se reanudarán.

10.3 Incidente eléctrico de alto voltaje del cargador de barco

Una vez que se haya recibido el informe de la falla, el Coordinador de Operaciones de tierra se pondrá en contacto con el superintendente de mantenimiento correspondiente y se encargará de que el personal adecuado asista al cargador del barco para evaluar los daños, acordonar el área y realizar las reparaciones.

10.4 Incendio Terrestre

Una vez que se haya recibido el informe, los servicios de emergencia serán notificados y su acceso al sitio será facilitado por la puerta de seguridad correspondiente. El operador de seguridad contratado restringirá el acceso innecesario al sitio.

Cuando sea relevante, los edificios y áreas adyacentes serán evacuados y se evaluarán las operaciones en los alrededores para determinar si pueden continuar de manera segura. Si una embarcación está junto al muelle y el incendio representa un peligro para la embarcación o para la tripulación de la embarcación, el capitán del puerto retirará la embarcación de la litera hasta que sea seguro que la embarcación regrese.

Una vez que se haya extinguido el fuego, se realizará una evaluación de los daños.

10.5 Derrame de Hidrocarburo a Granel en Tierra

La guía en esta parte se relaciona con los principales derrames de hidrocarburos a granel en el lado terrestre. Las posibles fuentes principales de derrames incluyen accidentes de vehículos cisterna o tuberías de transferencia. En el caso de que se reciba un informe de un derrame de hidrocarburos a granel en tierra dentro del PRIT, tierra controlada, se tomarán las siguientes medidas;

- Asegúrese de que los controles de parada de emergencia (ESC'S) estén activados en la embarcación y en la terminal 1 (durante las operaciones de carga)
- Evacuar el área del sitio en riesgo.
- Aislar donde sea posible todas las fuentes potenciales de ignición.
- Facilitar el acceso del Servicio de Emergencia al sitio
- Bloquea todos los desagües.

Cuando sea apropiado, se considerará la implementación de acuerdos de contención temporales para contener los productos de hidrocarburos a granel. Una vez que la escena se haya hecho segura, el producto se recuperaría.

10.6 Mercancías peligrosas o derrames de sustancias nocivas y peligrosas

En el caso de que se reciba un informe de un derrame de mercancías peligrosas o un derrame de sustancias nocivas y peligrosas que presente un riesgo para la salud humana o un riesgo para el medio ambiente dentro del área del puerto controlado por PRIT, se tomarán las siguientes medidas;

- Detener las operaciones de carga.
- Evacuar el área del sitio en riesgo.
- Aislar donde sea posible todas las fuentes potenciales de ignición.
- Facilitar el acceso del Servicio de Emergencia al sitio
- Bloquea todos los desagües.

Cuando sea apropiado, se considerará la implementación de acuerdos de contención temporal para contener las mercancías peligrosas o sustancias peligrosas y nocivas.
Una vez que la escena se haya hecho segura, el producto se recuperaría y se dispondrá en un lugar seguro para su descarte.

10.7 colisión de vehículos pesados

Esto incluye la colisión de vehículos pesados con vehículos livianos, otros vehículos pesados e infraestructura. Una vez que el incidente ha sido reportado, la prioridad es determinar el número de víctimas. Los servicios de emergencia serán notificados y su acceso al sitio será facilitado por la puerta de seguridad correspondiente. El operador de seguridad contratado restringirá el acceso innecesario al sitio.

El equipo de operaciones terrestres evaluará la situación y determinará si las operaciones de carga deben detenerse.

Una vez que las víctimas hayan sido tratadas y retiradas de la escena, se realizará una evaluación del daño y se desarrollará un plan de recuperación.

10.8 Incidente de manejo de carga

Donde haya un incidente que involucre carga, como un cambio de carga, una caída de carga suspendida o una colisión entre una carga suspendida e infraestructura, la prioridad será determinar si hay víctimas. Los servicios de emergencia serán notificados y su acceso al sitio será facilitado por la puerta de seguridad correspondiente. El operador de seguridad contratado restringirá el acceso innecesario al sitio.

Cuando se produjo el desplazamiento de carga en un buque, se realizará una evaluación de la condición de daño y la condición de estabilidad. Se notificará a AMP sobre el incidente y se proporcionará la asistencia necesaria para la investigación.

Una vez que las víctimas hayan sido tratadas y retiradas de la escena, se realizará una evaluación del daño y se desarrollará un plan de recuperación.